tálogo de Utilidod Pública, que a su vez coincide con el monte número MA-1001 y 1002 del elenco provincial.

Superficie aproximada: 4.762 Hectóreos. Términos municipales: Casabermeia y Málaga.

RESOLUCION de 21 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplazó a los interesados en el recurso conlencioso-administrativo núm. 2356/92, interpuesto por José Manuel Ledesma de la Cruz, ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia.

Ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por José Manuel Ledesma de la Cruz, recursa contencioso-odministrativa núm. 2356/92 cantra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Médio Ambiente de 23 de julio de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contro otra de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de este Organismo, recaída en el expediente sancionador núm. 55/91, incoado por la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén.

En consecuencia, y a tenor de la dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosaadministrativo núm. 2356/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcon y se personen en autas ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

La que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 21 de enero de 1993. – El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativa núm. 6219/92, interpuesto por Eugenio Vázquez Garzón, ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Eugenio Vázquez Garzón, recurso contencioso-administrativo núm. 6219/92 desestimatoria por silencio administrativo del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. P.N. 2/91.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciasoadministrativo núm. 6219/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechas por la Resalucián impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo

de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que ocuerdo, mando y firma en Sevilla, 28 de enero de 1993. – El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

> RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, de la Dirección General de Departes, por la que se hacen públicos las subvenciones concedidos durante 1992 al amporo de la Orden que se cita.

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el art° 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andolucío para 1992 y al amparo de lo Orden de 6 de julio de 1989, Resolución de 25 de febrero de 1992, por la que se establece el régimen de concesiones de subvenciones a las Federaciones Andoluzas de Deportes, ha resuelta hacer pública la siguiente relación de expedientes durante 1992

PERCEPTOR			IMPORTE
F.	Α.	ACTIV. SUBACUATICAS	1.500.000 Pts
F.	Α.	DEPORTES AEREOS	1.500.000 Pts
F.	Α.	ATLETISMO	29.000.000 Pts
F.	Α.	AUTOMOVILISMO	7.000.000 Pts
F.	Α.	BADMINTON	7.000.000 Pts
F.	Α.	BALONCESTO	20.000.000 Pts
F.	Α.	BALONMANO	24.000.000 Pts
F.	Ą.	BEISBOL	1.000.000 Pts
F.	Α.	BILLAR	1.000.000 Pts
F.	Α.	BOLOS	1.000.000 Pts
F.	Α.	BOXEO	2.000.000 Pts
F.	Α.	CAZA	3.000.000 Pts
F.	Α.	CICLISMO	17.000.000 Pts
F.	A.	COLOMBOFILIA	1.000.000 Pts
F.	Α.	COLUMBICULTURA	1.000.000 Pts
F.	Α.	DEPORT. ORIENTACION	1.000.000 Pts
F.	A.	FRONTON	5.000.000 Pts
F.	Α.	FUTBOL	50.000.000 Pts
F.	Α.	GALGOS	2.500.000 Pts
F.	A.	GIMNASIA	20.000.000 Its
F.	A٠	GOLF	2.000.000 Pts
F.	A.	HALTEROFILIA	10.000.000 Pos
F.	A.	HIPICA	4.000.000 Pts
F.	A.	HOCKEY	6.000.000 Pts
F.	A.	JUDO	6.000.000 Pts
F.	A.	KARATE	7.000.000 Pts
F,	A٠	LUCHA	1.500.000 Pts
F.	A.	MINUSVALIDOS	7.000.000 Po
F.	A٠	MOTOCICLISMO	14.000.000 Pts

F. A. MOTONAUTICA .....

2.000.000.- Po

A. NATACION .....

25.000.000 - Ps

F.	Α.	PATINAJE	3.000.000 Pts
F.	A.	PETANCA	5.000.000 Pts
F.	Α.	PESCA	6.000.000 Pts
F.	Α.	PIRAGUISMO	12.000.000 Pts
F.	Α.	REMO	15.000.000 As
F.	Α.	RUGBY	7.000.000:- Pts
F.	Α.	SALVAMENTO Y SOCORR	3.000.000 Pts
F.	A.	SQUASH	1.000.000 Pts
F.	Α.	TAEKWONDO	6.000.000 Pts
F.	Α.	TENIS DE MESA	8.500:000:= Its
F.	A.	TIRO CON ARCO	3.000.000 Pts
F.	Α.	TIRO OLIMPICO	3.000.000 Pts
F.	Α.	TIRO A VUELO	1.500.000 Pts
F.	Α.	VELA	21.000.000 Pts
F.	Α.	VOLETBOL	25,000,000 - Pts

Sevilla, 1 de febrero de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

> RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, de la Dirección General de Departes, por la que se hacen públicas las sub-venciones concedidos durante 1992 al amporo de la Orden que se cito.

Esta Dirección General de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el art° 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992 y al amparo de lo Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de Subvención y ayudas, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvencianes:

Perceptor: Productora Andaluza de Progr. S.A. Actividad: VIII JJ.DD.A.

Importe: 17.000.000.

Perceptor: Centro Internac. Estud. sobre el Humor y la Sátira.

Actividad: Progr. Cult. Dep. Humor. Importe: 1.000.000.

Perceptor: Baloncesto Málaga, S.A.D. Actividad: Liga Mediterránea Baloncesta.

Importe: 1,500.000.

Perceptor: Julia Ripoll López. Actividad: Master Alto Rendimiento.

Importe: 500.000.

Perceptor: Peño Ciclista «Joaquín Galero». Actividad: Memorial Manuel Galera.

Importe: 500.000.

Perceptor: Consejo de la Juventud de Andalucía.

Actividad: Seminario E.F. y el Deporte en la Formación Integral de

la Persona. El Asaciacionismo Dep. Importe: 1.000.000.

Perceptor: Open Asociac. para el famenta del Deporte.

Actividad: Curso Instr. Minitenis.

Importe: 1.380.000.

Perceptor: F.A. Taekwando.

Actividad: Financiación Activ. de Angel Alonso.

Importe: 1.000.000.

Perceptor: F.A. de Ajedrez. Actividad: 1<sup>er</sup> Torneo Iberoame. de Ajedrez Expo'92.

Importe: 500.000.

Perceptor: Escudería Mezquita: Actividad: Rally Sierra Morena'93.

Importe: 5.000.000.

Perceptor: Productora And. de Progr. S.A.

Actividad: VIII JJ.DD.A. Importe: 4.524.000.

Perceptor: Escudería Eduardo Castro.

Actividad: Cpto. Mundo 125 CC. Luis J. Alvaro.

Importe: 2.000.000.

Perceptor: C.B. Sevilla Clubosa Caja San Fernanda.

Actividad: I Copa Mediterráneo.

Importe: 1.500.000.

Sevilla, 1 de febrero de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

> RESOLUCION de 3 de lebrero de 1993, de lo Agencio de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 6704/92, interpuesto por José Monuel Pascual Ortega, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicio de Andalucia.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por José Manuel Pascual Ortega, recursa contencioso-administrativo núm. 6074/92 contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 14 de octubre 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección General de este Organismo en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 209/91.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artícula 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar lo interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. 6704/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas o cuyo favor hubieren derivado a derivaren derechas por la Resolución impugnado y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que camparezcan y se persanen en autas ante la referida Sala, en el plazo de nueve díos siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 3 de febrero de 1993. – El Presidente, Fernanda Martínez Salcedo.

> RESOLUCION de 4 de febrero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplozo a los interesodos en el recurso contencioso-administrativo núm. 6712/92, interpuesto por EMASA, Empresa Constructora, SA, ante lo Sala de la Contenciasa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por EMASA Empresa Constructora, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 6712/92 contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 30 de septiembre 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección General de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. P.A. 1-4/90.